

nacional. Para interesar al lector mencionaré los asuntos de que tratan: el estudio desde la perspectiva de género de las sociedades de madres de familia (que no de padres) en la región centro sur del Estado de Morelos entre 1928 y 1940; la formación de los profesores en el mismo estado entre 1926 y 1934; el origen y el desarrollo de la escuela mixta morelense entre 1889 y 1926; la relación educación-reparto agrario en una entidad poco considerada por los estudios sobre historia de la educación como Quintana Roo; el estudio desde lo cuantitativo de la relación entre marginalidad-educación-analfabetismo en Chiapas y Oaxaca a fines del siglo XIX y principios del XX, y la discusión en torno a la región y la política intercultural.

Desde lo antes reseñado nos podemos dar cuenta de la necesidad del diálogo que permita el equilibrio entre historias nacionales que excluyen las particularidades y las historias "locales" o regionales que se circunscriben al espacio más próximo del investigador. Es necesario que lo nacional escuche a lo local para poder comprender mejor las complejidades que han generado las políticas nacionales entre las comunidades, los municipios, los distritos y los estados. A su vez, es necesario que las historias particulares consideren lo nacional y las diversas vertientes teóricas que han planteado estudios sobre lo regional, con el fin de lograr una mayor claridad explicativa y posibilidades de comparación. La discusión en torno al asunto apenas empieza, y se enriquece con la diversidad de perspectivas y la apertura de quienes realizan las investigaciones.

Alejandro Arturo Jiménez Martínez
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
BENITO JUÁREZ DE OAXACA

Leticia Bobadilla González, *México y la OEA. Los debates diplomáticos, 1959-1964*, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático-Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2006, 288 pp.

Al finalizar el decenio de los cincuenta del siglo XX, los rasgos dominantes de la política exterior mexicana eran los siguientes: posiciones progresistas en el ámbito continental, escasa diversificación de las relaciones exteriores del país y búsqueda de un buen entendimiento con Estados Unidos, tanto en lo económico como en lo político. En cambio, al inicio de la década de los sesenta, comenzó a registrarse un mayor dinamismo en la política exterior mexicana, especialmente a nivel multilateral. De manera constante, México apoyó los esfuerzos encaminados a desarrollar una política conjunta para la defensa común de los intereses económicos de los países del área y para mejorar el tratamiento por parte de las potencias. Igualmente, con base en los principios de no intervención y autodeterminación, la diplomacia mexicana condenó en los foros internacionales, como la ONU y la OEA, las sucesivas formas de intervención estadounidense en América Latina y defendió el derecho de los pueblos latinoamericanos a decidir su propio destino.

Como la relación con Estados Unidos era la más importante para México, a partir de ella se delineó la política exterior. Con el fin de evitar poner en riesgo la soberanía, comenzaron a diversificarse las relaciones con el exterior y, cada vez más, se sostuvo una postura lo más independiente posible con respecto al vecino del norte. La primera medida del gobierno de Adolfo López Mateos consistió en otorgar el rango de embajada a todas las representaciones diplomáticas que se tenían y, en

1960, realizó lo que fue la primera gira de un presidente mexicano por Sudamérica –visitando Venezuela, Brasil, Argentina, Chile y Perú– para promover el funcionamiento de la recién creada Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Desde los primeros meses de su mandato, el presidente López Mateos se enfrentó a profundas transformaciones en el escenario político mundial debido al triunfo de la revolución cubana en enero de 1959. La tensión entre Cuba y Estados Unidos no se hizo esperar, destacaron las presiones del gobierno de Washington encaminadas a lograr tanto la condena del régimen cubano como su exclusión del sistema interamericano.

En consecuencia, se incrementó el interés de México por las relaciones con América Latina y, particularmente, con la isla. De aquí que México fuera el primer país que ratificara sus relaciones diplomáticas con la Cuba revolucionaria. Frente al intento de Estados Unidos en el sentido de utilizar a la OEA en contra del gobierno cubano, México defendió en este foro los principios de autodeterminación y no intervención. Asimismo, a raíz de la frustrada invasión a Cuba en abril de 1961, el gobierno mexicano hizo un llamado a la solución pacífica de las controversias y ofreció sus oficios como mediador, reiterando la necesidad de respetar el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

Este es el contexto en que Leticia Bobadilla González analiza los debates diplomáticos en la OEA, en el periodo de 1959 a 1964, con el objetivo de dar cuenta de la política exterior mexicana y del desempeño de los diplomáticos en los foros multilaterales encargados de regir las relaciones interamericanas. De las cinco reuniones de

consulta de ministros de Relaciones Exteriores que se llevaron a cabo durante esos años –una en Santiago de Chile (1959), dos en San José de Costa Rica (1960), una en Punta del Este, Uruguay (1969) y otra más en Washington (1964)–, la autora resolvió centrar su atención en los dos últimas, debido a que fueron las que acordaron aplicar sanciones a Cuba.

Para explicar los orígenes de la OEA, realiza un estudio preliminar en el que ofrece un recuento breve del desarrollo histórico de los elementos orientados a lograr la unidad continental como fueron el monroísmo, el pensamiento bolivariano y la iniciativa panamericanista, al tiempo que aborda de manera rápida las conferencias interamericanas que fueron antecedente del organismo internacional.

El argumento central del trabajo consiste en señalar que la actuación de los diplomáticos mexicanos tuvo especial relevancia en la OEA, no sólo por su participación en la elaboración del proyecto que dio origen al organismo, sino por su defensa de los argumentos esenciales para alcanzar la paz y la seguridad de los pueblos americanos. Para Leticia Bobadilla resulta fundamental hablar de cómo los representantes de México llevaron al plano internacional los principios de su política exterior: la no intervención, la autodeterminación, la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de controversias, la solidaridad continental y la cooperación económica.

Pero, ¿quiénes eran estos diplomáticos mexicanos a los que se refiere la autora? Se trata de Manuel Tello Barraud, secretario de Relaciones Exteriores; Antonio Carrillo Flores, embajador de México en Washington; Gilberto Bosques, embajador de México en La Habana; y Vicente Sánchez Gavito, representante de México

en la OEA. Sobre este último personaje hace girar el relato, por tratarse de un diplomático cuya trayectoria no es tan conocida y quien tuvo que enfrentar en la OEA tareas y decisiones que “no fueron pocas ni fáciles”.

Se trata, pues, de los diplomáticos herederos del pensamiento de la revolución mexicana, que dieron continuidad a los planteamientos que guiaron la política internacional de Venustiano Carranza —la igualdad, el mutuo respeto a las leyes y a las instituciones, la no intervención en los asuntos interiores de otros países—, al tiempo que garantizaron la aplicación de la doctrina Estrada, formulada en 1930 con el fin de oponerse a la práctica del reconocimiento condicionado de los gobiernos extranjeros, por considerar que esta práctica lesionaba los derechos soberanos de las naciones.

Leticia Bobadilla aborda un periodo, en plena guerra fría, en que México participó en los organismos internacionales con una política de corte jurídico —no en balde varios de sus representantes en el exterior, como Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa, Luis Padilla Nervo o don Alfonso García Robles, eran grandes juristas—, que ponía en el centro la defensa de los principios y que le valió a México un amplio reconocimiento en el mundo por su coherencia y consistencia. En aquella época, en los foros internacionales siempre se sabía a qué atenerse con México.

El tema principal que se debatió en la OEA entre 1959 y 1964, dice la autora, fue el intervencionismo. De aquí que los diplomáticos mexicanos esgrimieran de manera constante los principios de autodeterminación y de no intervención con el fin de poner ciertos límites y frenar, en la medida de lo posible, la política injeren-

cista del gobierno de Washington. Ante todo, los mexicanos propusieron siempre una estrategia pacifista para la solución de las controversias entre los Estados americanos.

Es por ello que, en las reuniones de consulta de ministros de la OEA, se abstuvieron y hasta llegaron a votar en contra de las sanciones al gobierno cubano propuestas por Estados Unidos. Leticia Bobadilla muestra cómo, en algunos casos, varios países de la región secundaron a México a partir de una serie de alianzas establecidas con sus gobiernos; pero en ciertas ocasiones México hizo valer su voto opositor, aunque fuera en solitario. Guiados por una fórmula diplomática con criterio jurídico, pacifista y de equilibrio en sus relaciones interamericanas, los diplomáticos mexicanos defendieron de manera permanente que el principio democrático era un asunto de exclusiva jurisdicción nacional.

Con todo, la autora señala cómo la delegación mexicana fue muy cuidadosa en los debates del Consejo de la OEA. Sus representantes no pronunciaron ningún discurso en favor de Castro y sus ideas, ni mostraron afinidad alguna con el pensamiento marxista-leninista esgrimido por el gobierno cubano. El énfasis siempre lo pusieron en la no intervención de un país en los asuntos internos de otro, y nada más. En resumen, la estrategia diplomática mexicana consistió en recurrir sólo a lo estipulado jurídicamente en la carta de la OEA, por lo que México pudo sortear las difíciles circunstancias internacionales.

El objetivo de la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la OEA, celebrada en Punta del Este en enero de 1962, era servir de órgano de consulta en la aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia

Recíproca o Tratado de Río de Janeiro. Por razones obvias, el caso cubano estaba en el centro de la discusión pues, para Estados Unidos, Cuba representaba “una grave amenaza para el hemisferio occidental y para el sistema interamericano”. Esta reunión fue convocada por resolución del Consejo de la OEA para que considerara las amenazas a la paz y a la independencia política de los Estados americanos y, en especial, para señalar los actos que, en caso de producirse, justificaran la aplicación de medidas para el mantenimiento y la seguridad de la región.

Sin embargo, en la reunión de Punta del Este los Estados americanos se dividieron. Unos deseaban sancionar a Cuba por las declaraciones de Fidel Castro en torno al carácter marxista-leninista de la revolución cubana, y otros, entre los que se encontraba México, se oponían a dichas sanciones por considerarlas incompatibles con el principio de no intervención consagrado en los artículos 15, 16 y 17 de la carta de la OEA. México se apegó en todo momento a su política exterior y a las normas del derecho internacional. Más aún, el gobierno mexicano consideraba que si se hubiera presentado la cuestión de castigar a un país de este continente por haber agredido a otro, el acusado no debiera haber sido Cuba, sino Estados Unidos y Guatemala, convictos y confesos por boca de sus primeros mandatarios de haber auspiciado y ayudado a la fallida invasión a la isla.

En todo caso, en la reunión de Punta del Este prevaleció más la idea de castigar al agredido en lugar de al agresor, dejando de lado la defensa de la integridad territorial, la independencia política y la soberanía, lo que dio como resultado la expulsión de Cuba de la OEA. Sin embargo, la delegación mexicana de Punta del Este

no podía votar una resolución como la que se aprobó por mayoría de catorce votos —exactamente dos tercios de los Estados miembros de la OEA— sin contradecir sus principios diplomáticos. Por ello, México no aprobó la sexta resolución de la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA.

A pesar de que su postura fue acompañada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador, otros muchos países votaron en dirección contraria: Estados Unidos, Panamá, Paraguay, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Perú, Colombia, Costa Rica, Venezuela, Haití, Guatemala, República Dominicana y Uruguay estuvieron de acuerdo con que Cuba quedara excluida del Sistema Interamericano, lo cual era la sanción más grave posible. No obstante, como esta resolución resultaba incompatible con la carta de la OEA, la delegación mexicana se mantuvo en contra de ella por considerar que la exclusión de Cuba no había sido ni jurídica ni justa.

Al respecto, la autora destaca que la decisión de marginar al gobierno cubano fue a todas luces arbitraria, “porque no existirían bases legales para separar a un Estado miembro del ejercicio de sus facultades”. De hecho, la OEA no contaba con un mecanismo de expulsión, pues en la Carta sólo estaba estipulada la baja o retirada voluntaria de algún integrante mediante una notificación escrita. Por ello, nos dice Bobadilla, la respuesta cubana fue tajante. Castro calificó a la OEA como “un ministerio de colonias yanqui, una alianza militar, un aparato de represión contra el movimiento de liberación de los pueblos latinoamericanos”.

Finalmente, Leticia Bobadilla analiza las relaciones diplomáticas entre México y Cuba durante 1963, una vez concluida la

crisis de los misiles, en la cual, según la autora, una vez más destacaron “los atributos de una diplomacia mexicana pacifista y defensora de los principios para la convivencia”. Al mismo tiempo, ofrece un relato amplio sobre el desarrollo de la IX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Washington en julio de 1964. En dicha reunión, los miembros de la OEA aplicaron el bloqueo económico a Cuba y ejercieron presión diplomática para la ruptura conjunta de relaciones con la isla. Sólo Bolivia, Chile, Uruguay y México votaron en contra de la resolución que estipulaba que los Estados miembros de la OEA no mantendrían relaciones diplomáticas, consulares, ni económicas con Cuba. Sin embargo, la autora señala cómo México fue el único país en no acatar las resoluciones, mientras que los demás fueron cediendo paulatinamente hasta el punto de declarar rotos los vínculos diplomáticos con el gobierno de Fidel Castro.

Leticia Bobadilla concluye afirmando “que la exclusión de Cuba de la OEA ni contribuyó al fortalecimiento de la organización ni ayudó a resolver el diferendo entre ese país y Estados Unidos”. Por el contrario, quedó marginada e imposibilitada para abrir espacios de diálogo y negociación entre Washington y Castro. Por su parte, México se quedó sólo en su intento por frenar los afanes intervencionistas estadounidenses. Sin embargo, los diplomáticos mexicanos pudieron dar continuidad y mantener la coherencia de una política exterior basada en los principios, resultado de la propia experiencia histórica.

Al terminar la lectura de este libro, surgen inevitables varias preguntas: ¿Es la OEA un organismo internacional vigente a principios del siglo XXI? ¿Puede este or-

ganismo dar respuesta hoy a los conflictos entre los países americanos? ¿Sirve la OEA para frenar los afanes intervencionistas de Estados Unidos una vez concluida la guerra fría y en el contexto de un mundo unipolar? ¿Acataría el gobierno estadounidense las resoluciones de la OEA que fueran en contra de sus intereses geoestratégicos?

Las respuestas a estas interrogantes parecen de obvia resolución, y el proceso de estancamiento y declive del organismo se vislumbra como inevitable. Lo que sí se puede impedir, e incluso revertir, es la tendencia de los últimos años en el sentido de sacrificar los principios en aras de obtener la aprobación del vecino del Norte. Queda demostrado que la diplomacia mexicana ha sido históricamente capaz de llevar adelante una política de principios en los foros internacionales en momentos de crisis y aun en contra de un amplio grupo de países, incluido Estados Unidos. Es hora, pues, de recuperar el rumbo de la historia.

Mónica Toussaint
INSTITUTO MORA

Rafael Rojas, *Tumbas sin sosiego. Revolución, disidencia y exilio del intelectual cubano*, Anagrama, Barcelona, 2006, 505 pp. (Argumentos).

En esta ocasión, Rafael Rojas presenta una radiografía del intelectual cubano en la segunda mitad del siglo XX, que aparece bajo el sugerente título de *Tumbas sin sosiego*.¹ Rayando en lo exhaustivo, este historiador recorre la producción literaria

¹ Tomado de *The Unquiet Grave*, del escritor inglés Cyril Connolly.